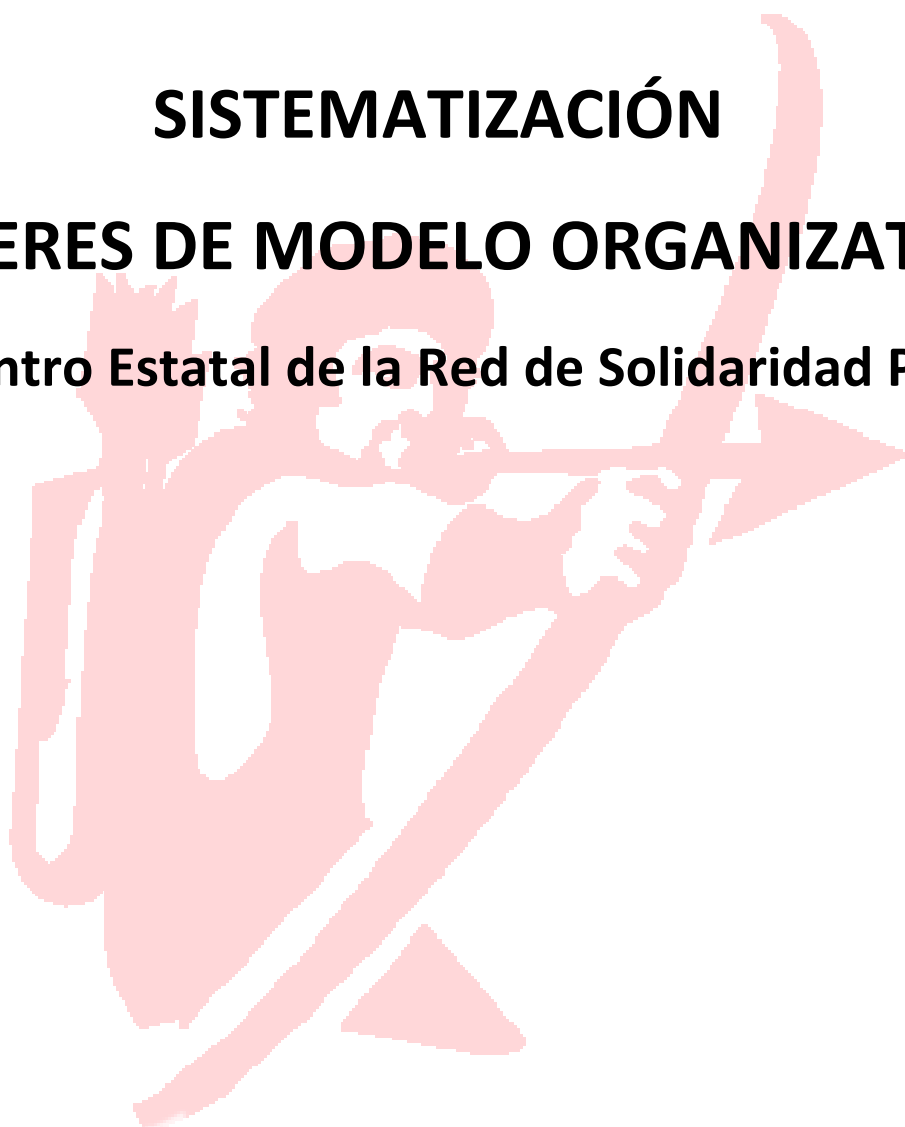




SISTEMATIZACIÓN

TALLERES DE MODELO ORGANIZATIVO

II Encuentro Estatal de la Red de Solidaridad Popular





1. Introducción.

El 11 de octubre de 2014 se celebró el II Encuentro Estatal de la Red de Solidaridad Popular (RSP) en el Centro Integral de Formación y Empleo de Fuenlabrada. En el Encuentro se realizó una evaluación del trabajo realizado por el conjunto de la RSP durante el periodo comprendido entre el primer Encuentro y el segundo, un año exactamente. Pero también fue el espacio en el que se pudo debatir sobre el modelo organizativo del que se quiere dotar la RSP.

El Equipo de la Coordinación Estatal de la RSP presentó una propuesta de marco de modelo organizativo que sería el núcleo sobre el que se organizaron los debates de los talleres participativos con los participantes del Encuentro. Partiendo de esa base, también se realizaron talleres que abordaban aspectos organizativos no desarrollados en la propuesta.

El presente documento se articula siguiendo el esquema marcado por los talleres. Primeramente, se analizará el resultado de los talleres centrados en el Marco del Modelo Organizativo, para posteriormente, analizar los resultados obtenidos de los talleres dedicados a aspectos organizativos específicos.

Por último, se anexan las sistematizaciones específicas de cada taller.

2. Análisis de los resultados del Marco del Modelo Organizativo.

La dinámica seguida para organizar los debates en torno al Marco del Modelo Organizativo consistió en ordenar las aportaciones según el esquema de qué Mantener, qué Ampliar, qué Eliminar, qué Reducir y qué Añadir respecto de la propuesta presentada por el Equipo Coordinador.

Partiendo de ese esquema, analizaremos los resultados de los talleres en base a los principales puntos de consenso y de disenso que surgieron en los mismos.

A grandes rasgos se puede afirmar que existe una gran unanimidad en torno a los aspectos esenciales que definen a la RSP y a la propuesta del marco de modelo organizativo. Hubo un gran **consenso** en torno a los siguientes principios y aspectos que se consideran deben mantenerse de la RSP:

- La Carta de Principios y la ideología que define a la RSP.
- El documento marco de modelo organizativo presentado.
- La pluralidad dentro de la RSP y para ser parte de la misma.
- La horizontalidad en la toma de decisiones y el sistema asambleario.
- La Democracia Participativa y la metodología abierta y participativa.
- Seguir contando con una Coordinación Estatal y mantener las Comisiones existentes en la misma: Coordinación, Extensión territorial, Elaboración política y Metodológica, Jurídico, y Comunicación).



- Mantener la estructura actual: dual- Existencia de una Comisión Estatal (con las Comisiones de trabajo existentes) y RSPs locales que suscribe un mismo ideario ideológico pero con autonomía en el trabajo local (independencia formal e informal).
- Seguir manteniendo los Encuentros estatales anuales
- Seguir colaborando con los movimientos sociales existentes.
- La herramienta de los cuadernos metodológicos y que estos estén en línea con las necesidades que vayan surgiendo en los territorios.
- La lucha social, el empoderamiento colectivo y las direcciones colectivas.
- La evaluación permanente y la crítica y la autocrítica constructiva.
- Las coordinaciones intermedias (regionales/sectoriales/territoriales) pero sin que tenga capacidad decisoria, sino cómo facilitadoras del trabajo de las RSP locales.

También se señalaron aspectos novedosos dentro del debate de la RSP que debían mantenerse y que fueron planteados en la propuesta de modelo organizativo:

- La RSP estatal no debe ser paraguas formal de las RSPs locales. Se plantea la posibilidad de que las RSP más maduras obtengan su propio CIF, pero las RSP recién creadas sigan teniendo el apoyo formal de la RSP estatal.
- Las RSP locales podrán funcionar de manera informal, pero todas las RSP deberán rendir cuentas y la RSP estatal podrá fiscalizar el funcionamiento de las locales. En el plano de la coherencia ideológica.
- Entidades asociadas – RSP locales con CIF propio. Plataformas solidarias ya existentes que asumen la carta de principios de la RSP y se constituyen como tal pero que inscriben su asociación con CIF propio.

En cuanto a los **disensos**, entendidos éstos cómo los aspectos a eliminar de nuestro modelo organizativo, apenas hubo. En algunos casos, se trata de aspectos formales respecto del texto de la propuesta de marco organizativo presentado:

- Palabra “mandatos” Connotación directiva. En general, se plantea eliminar todos los términos que chocan con nuestro ideario. Hablar siempre desde un lenguaje inclusivo, no solo en términos de género sino también incorporar el “nosotras” y no de “ellos”.
- Las entidades reflejadas en el documento para no caer en agravios comparativos.

En un caso hacen referencia a documentos distintos al presentado como propuesta de modelo organizativo, en este caso a los Estatutos de la Asociación formal:

- La posibilidad de remuneración de los directivos en los estatutos.



Existen algunas aportaciones que parecen ir en sentido contrario a algunos de los principales consensos reflejados más arriba. No obstante, parecen aportaciones minoritarias (aparecen sólo una vez) y que incluso entran en contradicción entre las mismas:

- CIF Compartido a nivel estatal.
- CIF y registro como RSP local, trabajar sólo con el CIF estatal.
- La incorporación de grupos organizados en la RSP
- Los personalismos y protagonismos de algunos espacios.

Por último, existen toda una serie de aspectos relacionados con qué Ampliar, qué Reducir o qué Añadir, que serán de enorme utilidad para el Equipo de Coordinación Estatal y las Comisiones de Trabajo Estatales para interpretar los diferentes matices existentes sobre los consensos establecidos y orientaciones para avanzar en el desarrollo del modelo organizativo de la RSP (ver el Anexo con la sistematización de cada taller MAREA).

3. Análisis de los resultados en aspectos organizativos específicos.

En el segundo taller se profundizó en diversos aspectos organizativos que no estaban desarrollados en la propuesta de modelo organizativo y que era conveniente poder trabajar de forma colectiva para recoger las principales ideas, aportaciones y tendencias existentes en el seno de la RSP.

Esos aspectos organizativos se trabajaron en base a las siguientes cuestiones:

- ¿Quién debe integrar la coordinación estatal?
- ¿Cómo debe ser la estructura de coordinación?
- ¿Qué funciones debe desempeñar la coordinación?
- ¿Cuál debe ser la estructura de los Encuentro Estatales?
- Rendición de cuentas y Coherencia Política
- Gestión y transparencia financiera
- ¿Qué papel debe jugar la asociación formal dentro del modelo organizativo?
- ¿Cómo deben articularse entre sí las RSPs locales (formales y no formales)?

Las aportaciones realizadas en los talleres son muy ricas y aportan muchas pistas sobre cómo debe construirse la RSP en los diferentes aspectos abordados. Mayoritariamente las propuestas realizadas no parecen entrar en grandes contradicciones, sino más bien son diversos matices sobre los aspectos organizativos trabajados (ver anexos con la sistematización de los talleres de aspectos organizativos).



No obstante, sí existen algunas temáticas con un mayor grado de debate y diferentes posicionamientos que deben ser analizadas por la coordinación estatal y abordadas según se estime más conveniente. Algunas de estas temáticas están relacionadas con:

- El grado de libertad y autonomía de las RSP locales en la gestión económica y de recursos, especialmente en la cuestión de la solicitud de subvenciones.
- La coherencia ideológica y los mecanismos de control y seguimiento a establecer.
- La amplitud de la coordinación estatal, sus funciones y cómo hacerla operativa.
- Cómo deben ser las coordinaciones intermedias, si atendiendo cercanía territorial o afinidades temáticas.

4. Anexo: sistematizaciones de cada taller.

4.1. Talleres MAREA

Grupo 1.

MANTENER

- ~ La RSP estatal no debe ser paraguas formal de las RPS locales. Se plantea la posibilidad de que las RSP más maduras obtengan su propio CIF, pero las RSP recién creadas sigan teniendo el apoyo formal de la RSP estatal.
- ~ Las RSP locales podrán funcionar de manera informal, pero todas las RSP deberán rendir cuentas y la RSP estatal podrá fiscalizar el funcionamiento de las locales. COHERENCIA IDEOLÓGICA.
- ~ Se pueden establecer coordinaciones intermedias (regionales/sectoriales/territoriales) pero sin que tenga capacidad decisoria, sino de facilitadoras del trabajo de las RSP locales.
- ~ Pluralidad para ser parte de la RSP
- ~ La horizontalidad, el sistema asambleario.
- ~ Democracia Participativa
- ~ Carta de Principios
- ~ Necesidad de que Coordinación Estatal
- ~ Seguir manteniendo los Encuentros estatales anuales
- ~ Seguir colaborando con los movimientos sociales existentes.

AMPLIAR

- ~ No queda claro en el documento el tipo de control/fiscalización que se propone hacer sobre las RSP
- ~ Establecer diferentes tipos de convenios para fijar las colaboraciones con otras organizaciones
- ~ Coordinaciones naturales (no necesariamente regionales), como por sectores, interés o cercanía.
- ~ Establecer una periodicidad para la rendición de cuentas: semestralmente
- ~ Cuándo tener CIF local
- ~ Adaptación en estatutos del modelo organizativo: federal/confederal



- ~ Ampliar las funciones de coordinación y el sistema de toma de decisiones
- ~ Crear una federación de asociaciones locales
- ~ Autonomía y soberanía de la RSP locales, compromisos que se deben adquirir.
- ~ Definición de la RSP
- ~ Incluir a la PAH en el documento igual que se citan otras organizaciones
- ~ Crear un grupo de trabajo de seguimiento de las RSP locales
- ~ Crear grupos de trabajo temáticos
- ~ Establecer un sistema de colaboración entre redes
- ~ Visibilizarnos más, diseñar acciones conjuntas que nos den visibilidad a nivel nacional

REDUCIR

- ~ El sistema fiscal de la RSP
- ~ Las contradicciones que se dan entre las acciones, como por ejemplo las RSP que realizan acciones contra las grandes superficies y las que piden alimentos a esas mismas superficies para las despensas solidarias. Hay que dar coherencia ideológica a las acciones.

ELIMINAR

- ~ La incorporación de grupos organizados en la RSP
- ~ Las entidades reflejadas en el documento para no caer en agravios comparativos
- ~ CIF y registro como RSP local, trabajar sólo con el CIF estatal.

AÑADIR

- ~ Un sistema de control para la gestión de las RSP locales
- ~ La incorporación de una persona de cada red en un grupo de trabajo
- ~ Registrar la marca RSP estatal y convenir su uso con las RSP locales.
- ~ Crear una mesa de colectivos desde la RSP estatal
- ~ Dar potestad jurídica a todas las RSP locales
- ~ Directriz de no establecer relaciones con organizaciones caritativas
- ~ Transversalidad de género: Formación feminista en la RSP
- ~ Crear un grupo de seguimiento de las RSP locales
- ~ Encuentros estatales en distintos territorios
- ~ Establecer los límites para pedir subvenciones o aceptar colaboraciones.

Hay elementos que habría que tener en cuenta viendo los resultados de este taller, ya que se dan elementos contradictorios que habrá que valorar y que la toma de una decisión supondrá dejar otra de las aportaciones realizadas. En esto hay que tener en cuenta también lo trabajado en el resto de los grupos. Esto sería:

- ~ CIF estatal contra CIF local, ambas posibilidades se dan, tanto la petición de dar forma jurídica a las RSP locales, como el seguir trabajando con el CIF estatal para todas las organizaciones locales.
- ~ Contar o no con otras organizaciones formales dentro de la RSP.
- ~ Contar o no con la colaboración de otras organizaciones formales, si éstas son de carácter caritativo
- ~ Posibilidad de solicitar subvenciones, frente a la autogestión



Acuerdos que parecen aceptados (a valorar también con el cruce de las aportaciones del resto de los grupos de trabajo):

- ~ Crear un sistema de control de las RSP locales
- ~ Preocupación por la coherencia ideológica, a esto responde también la propuesta anterior.
- ~ Establecer protocolos: cuándo formalizarse, con quién establecer convenios (tipología de convenios), tipo de acciones, tipo de ayudas o colaboraciones a las que acceder, etc.
- ~ Necesidad de visibilizarse y realizar acciones conjuntas de impacto e incidencia a nivel estatal.
- ~ Necesidad de realizar encuentros estatales, diferencias entre si seguir realizándolos en Madrid (facilita el desplazamiento de las RSP) o acudir a otros territorios
- ~ Crear grupos de trabajo representativos de todas las RSP locales
- ~ Incluir formación de género

Grupo 2.

MANTENER

- Estructura actual: dual- Existencia de una Comisión Estatal (con las Comisiones de trabajo existentes) y Rsp locales que suscribe un mismo ideario ideológico pero con autonomía en el trabajo local (independencia formal e informal).
- Entidades asociadas – RSP locales con CIF propio. Plataformas solidarias ya existentes que asumen la carta de principios de la RSP y se constituyen como tal pero que inscriben su asociación con CIF propio.
- Encuentros estatales anuales.
- Metodología abierta/participativa.
- Comisiones existentes (Coordinación, Extensión territorial, Metodología y elaboración política, Jurídico, Comunicación).
- Herramienta de los cuadernos metodológicos en la línea de las necesidades que van a ir surgiendo en los territorios.

En el debate relacionado con la estructura de la RSP se generó un consenso sobre la pertinencia de mantener la estructura actual de la RSP, pero con la incorporación de espacios intermedios a nivel territorial para favorecer la comunicación, la coherencia política y la rendición de cuentas (a nivel económico e ideológico).

AMPLIAR

- Principios organizativos.
- Fortalecer la cuestión de coherencia política desde los principios (Carta de principios de la Rsp) y necesidad de fortalecerlos. No solo en el discurso sino también en la práctica.
- Relación entre RSPS (a nivel local, y local-estatal).



- Comunicación- Comisión a nivel estatal. Fortalecer para que pueda ser una herramienta de las Rsp locales para ganar difusión y visibilidad de las iniciativas solidarias, y dotar de herramientas de comunicación a las Rsp; así como hacer llegar un protocolo que asegure la coherencia política y en el discurso.
- Inter-comisiones temáticas (se hace especial énfasis a la cuestión de financiación).
- Instrumentos de control que aseguren la coherencia política e ideológica.
- Herramientas metodológicas- trabajar más con las RSP locales para el diseño de las herramientas y a través de los cuadernos metodológicos de sistematización de experiencias (ya existentes y nuevos).
- Fortalecer las comisiones ya existentes y ampliar los espacios de formación.
- Comunicación Externa. Mejorar y aumentar las herramientas de visibilizar la RSP en el ámbito local, como hacer llegar nuestro mensaje, dar difusión a las iniciativas solidarias.
- Incorporar mecanismos de autocritica y evaluación de las RSP en sus distintos niveles (de nuestra acción, trabajo en red, organización interna...).
- Profundizar en el modelo de coordinación, en concreto a nivel estatal, así como el proceso de toma de decisiones.
- Consenso en fortalecer la comisión de Comunicación como un eje clave para la coherencia política. Requiere dotarse de más personas que se impliquen en esta Comisión de los diferentes territorios.
- Principios organizativos como carta de mínimos que no solo ha de ser asumida por grupos motores/GAC/Rsp locales; sino también como criterios a incorporar en los mecanismos de control interno para la coherencia política e ideológica, y de rendición de cuentas.

REDUCIR- vacío

No se dieron aportes.

ELIMINAR

- CIF Compartido a nivel estatal.
- Palabra “mandatos” Connotación directiva. En general, se plantea eliminar todos los términos que chocan con nuestro ideario. Hablar siempre desde un lenguaje inclusivo, no solo en términos de género sino también incorporar el “nosotras” y no de “ellos”.
- Los personalismos y protagonismos de algunos espacios.

AÑADIR



- Mecanismos de control a todos los niveles: comisiones estatales, espacios intermedios y RSP locales.
- Espacios Intermedios de relación territorial (no en base a la demarcación administrativa sino por espacios/territorios de afinidad y facilidad de coordinación).
- Crear Encuentros Regionales (en base a esa idea de territorios por afinidad o cercanía).
- Transparencia Financiera- incorporar herramientas comunes a toda la RSP para asegurar la transparencia en los temas que implican gastos e ingresos.
- Rendición de cuentas de las comisiones de trabajo estatales con “x” periodicidad (más desde el punto de vista técnico que económico. Las líneas de trabajo/avances/decisiones).
- Evaluación/seguimiento a nivel estatal de los que sucede en el ámbito local.
- Especificar mecanismos de control de responsabilidades de las personas que impulsan o “lideran” las Rsp (revocatorio).
- Se dio consenso respecto a la necesidad de incorporar mecanismos de control interno de la RSP- muy vinculado a la cuestión de seguimiento y necesidad de asegurar la coherencia política.

Grupo 3

MANTENER

Democracia participativa como principio

Mantener la horizontalidad (1)

Lucha

Empoderamiento (2)

Documento Marco (3)

Coherencia ideológica a través de la sistematización (1)

Encuentro anual para el intercambio de experiencias

Mantener direcciones colectivas (2)

Ideología de la RSP(2)

Coordinación centralizada y autonomía (2)

Metodología Participativa

Evaluación permanente

Critica y autocrítica



AMPLIAR

Contacto e intercambio de experiencias e iniciativas entre RSPs (2)

Eje cultural (1)

Experiencias en despensas solidarias en cuaderno 3

Trabajo en feminismo de manera transversal (1)

Visión global y seguimiento de la RSP (2)

Encuentros formativos y accesibilidad de los materiales

Potenciar asambleas locales

Critica y autocrítica

Nº de encuentros estatales

Ejes de Trabajo

Estructura y método de trabajo comunitario de la RSP

REDUCIR

Papel de la asociación formal

Libertad para constituir asociaciones

ELIMINAR

Posibilidad de remuneración de directivos en estatutos

AÑADIR

Más apoyo técnico metodológico y jurídico por parte de la RSP

Comunicación entre las RSPs-Un representante en cada Red local

Redes colaborativas por temáticas o proyectos (1)

Redes colaborativas por cercanía territorial (2)

Nuevos mecanismos participativos de control y decisión virtuales



Cooperativas de consumo

Flexibilidad

Formación en herramientas virtuales

Economatos sociales

Coordinación local y regional

4.2. Aspectos organizativos

Grupo 1

La segunda parte del taller se dinamizó a través de una Lluvia de ideas sobre el modelo organizativo. La dinámica consistía en hacer aportaciones individuales a las preguntas planteadas y una puesta en común posterior.

1. ¿Quién debe integrar la coordinación estatal?

- ~ Ampliarla por lo local y lo territorial. Valencia propone incorporar dos personas a la coordinación estatal.
- ~ Reproducir el modelo de los grupos de trabajo estatales en las coordinaciones sectoriales/territoriales
- ~ No hace falta que estén todas las RSP locales, se pueden ir incorporando según sus propias necesidades.
- ~ SI VAMOS A UNA COORDINACIÓN AMPLIA: Reparto de funciones
- ~ SI VAMOS A UNA COORDINACIÓN PEQUEÑA: Las RSP locales nombrarán un referente para facilitar la coordinación con la RSP estatal
 - Criterios para una coordinación pequeña: se trataría de un grupo de personas que se dedican a la coordinación, y se contaría con la presencia/influencia de los territorios.
- ~ Las personas que trabajen en la coordinación deben tener tiempo y dedicación
- ~ Número máximo de 15 personas, hay que buscar la operatividad.
- ~ Visibilizar quién compone la coordinación y sus funciones en la misma.
- ~ Utilizar el criterio de género en su composición.

2. ¿Cómo debe ser la estructura?



- ~ Los principios básicos son el poder popular
- ~ Buscar la Autonomía y soberanía de las RSP locales
- ~ Coordinaciones intermedias (sectoriales, territoriales) no impositivas. Deben ser como un grupo de trabajo
- ~ Seguir manteniendo una coordinadora estatal, yendo de lo estatal a lo local
- ~ La coordinación debe ser horizontal, se deben establecer claramente sus funciones y tareas concretas
- ~ Establecer grupos de trabajo (tener en cuenta a los territorios)
- ~ Reflexionar sobre la coordinación comarcal
- ~ Establecer mecanismos de rendición de cuentas
- ~ Surge el miedo a crear un órgano mastodóntico
- ~ Hay que ser ágil en la toma de decisiones de las acciones estatales
- ~ Especialización en temáticas
- ~ Ser transparentes
- ~ Debe responder a la más mínima de las exigencias del Registro de Asociaciones.
- ~ Utilizar el criterio de género.

3. ¿Qué funciones debe desempeñar?

- ~ Garantizar los principios organizativos
- ~ Garantizar los principios ideológicos y políticos
- ~ Coordinación
- ~ Extensión a “zonas blancas” donde no se esté trabajando
- ~ Conjugar la estructura formal con la informal

4. ¿Estructura de los Encuentros Estatales?

- ~ Al menos uno al año
- ~ Posibilidad de realizar encuentros temáticos/sectoriales



- ~ Realización en diferentes territorios (se contemplan los problemas de movilidad/económicos que supone realizar encuentros fuera de Madrid)
- ~ Posibilidad de liberar personas que ejerzan la coordinación en exclusiva
- ~ Realizar plenarios de las sesiones de trabajo
- ~ La coordinación estatal debería reunirse dos veces al año de manera presencial. Utilización de las redes y otras herramientas informáticas para facilitar la coordinación (Skype)
- ~ Utilizar las cajas de resistencia para facilitar la participación de los y las compañeras de las RSPs.

Grupo 2

Lluvia de ideas sobre cuestiones que no se han abordado en el modelo organizativo pero que se consideran fundamentales para trabajarlas durante los próximos meses.

Este espacio se dividió en dos temas para los aportes, en base a las inquietudes predominantes del primer espacio de MAREA:

1- Rendición de cuentas- Coherencia política

- Propuesta de elaboración de un sistema evaluación y seguimiento que asegure la coherencia política e ideológica por parte de la Comisión de Elaboración Política y metodológica.
- Establecer estructuras de coordinación o trabajo conjunto intermedias (territoriales) siempre que surjan por ser: necesarias, facilitadoras, que incorporen mecanismos para favorecen la coherencia política y funcionar como canal y herramienta de comunicación.
- Más formalidad, compromiso real y seguimiento (o “monitoreo”) de la carta de principios como hoja de ruta de nuestra actividad y propuestas, tanto en el trabajo interno de la RSP (nuestras asambleas, reparto de trabajo y responsabilidades, portavocía) como en nuestra relación con otros grupos (otras RSP, grupos de acción comunitaria, movimientos sociales...).

2- Gestión y Transparencia Financiera

- Cada RSP local tiene CIF propio, si lo estima necesario. Especialmente por la cuestión de finanzas propias.
- Control de cuentas, surgieron dos posturas al respecto:
 - 1- Cuentas públicas (publicación en la página web de la RSP). Balance gastos-ingresos, dinero que se recibe de organizaciones políticas, sindicales... colaboraciones en especie.
 - 2- Control interno. Publicación de estos documentos a nivel interno de la RSP y RSPs locales (pero no en la web).

En ambos casos habría que marcar una temporalidad y criterios para llevar a cabo esta rendición de cuentas.



- Donaciones (incluido subvenciones)- La gestión de esto ha de estar siempre de acuerdo con la coherencia política. Para ello, se ve necesario definir criterios y que el hecho de aceptar/solicitar determinadas ayudas y subvenciones no entre en conflicto con aspectos relacionados con la ideología de la RSP, con quien trabajamos, a cambio de qué y con qué objetivos.

- Creación de una Comisión Gestora a nivel estatal.

La idea es que se encarguen del asesoramiento en cuestiones de burocracia, aspectos legales... No como comisión de auditoría/control sino como grupo de trabajo de apoyo transversal a todas las RSP.

- Cierre de cuentas bancarias cuando ya no haya movimiento o la RSP se cierre. Ser rigurosos con no dejar cuestiones económicas abiertas y responsabilizar a las personas que forman parte de las RSP locales de dejar estas cosas cerradas.

Grupo 3

¿CÓMO DEBEN ARTICULARSE ENTRE SI LAS RSPs LOCALES (FORMALES Y NO FORMALES)?

Que surjan relaciones según afinidades temáticas, proyectos etc (mas flexibilidad)(2)

Proyectos conjuntos(1)

Coordinación por cercanía territorial y afinidad en líneas de trabajo y proyectos y campañas (1)

Apoyarnos en herramientas virtuales de comunicación sencillas

Referentes en cada RSP para compartir información e intercambiar experiencias con otras RSPs

Despensa de capacidades y experiencias para identificar buenas prácticas

Añadir en la coordinación estatal a todas las RSPs locales (al menos un representante por cada una)

Creación de comisiones de coordinación temáticas dentro de la coordinación estatal

Dotarnos de un mecanismo para velar por la coherencia de estatutos y actividades con la carta de principios

Más idiomas en la web (1)

Precoordinación con referentes en las RSPs locales para no sobrecargar y hacer poco operativa la coordinación estatal

Mapa en la web con identificación de cada RSP local, contactos y ejes de trabajo (ya existe algo parecido)

¿QUE PAPEL DEBE ASUMIR LA ASOCIACION FORMAL EN EL MODELO ORGANIZATIVO?

Herramienta a la que debe recurrir en función de las necesidades (1)



Reducir el recurso a lo formal (vinculado con el objetivo político): lo importante son los principios. Debemos ser pragmáticos

Que asociaciones locales RSPs puedan dar cobertura a RSps cercanas no formales

Conocer los estatutos de las diferentes RSPs

Reducir el recurso a subvenciones

Que no haya remuneraciones en los cargos

Que la herramienta no nos haga ir para atrás

Flexibilidad: no hay que ser rígidos con estatutos o protocolos

